



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Bases "3ª Edición Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos"

1.- INTRODUCCIÓN:

Dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestro municipio, la Concejalía de Formación, Empleo, Industria, Comercio, Sanidad y Consumo, convoca la "3ª Edición Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos".

2.- OBJETIVOS:

El presente concurso, tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

3.- TEMÁTICA:

El tema a desarrollar en la decoración de los escaparates será relativo a las Fiestas Navideñas.

4.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Arroyomolinos, cualquiera que sea su actividad. Los establecimientos participantes estarán situados tanto en los Polígonos Industriales de Arroyomolinos, como los ubicados en la zona urbana del municipio.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Arroyomolinos.

5.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIONES:

La inscripción será gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado del Ayuntamiento de Arroyomolinos, que podrá recogerse bien en la Concejalía organizadora del evento, sita en Calle Iglesia, número 12, o bien en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, número 1, en horario de 9:00h a 14:00h, desde el 2 hasta el 10 de diciembre.

La inscripción se formalizará aportando los siguientes datos:

- Datos del establecimiento
- Datos del Titular del establecimiento
- Adjuntar fotocopia del CIF del Establecimiento o DNI del Titular.

6.- DESARROLLO DEL CERTÁMEN:

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 16 de diciembre hasta el día 7 de enero de 2020 y estarán iluminados hasta las 21:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

7.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:



Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel y deben mantener la decoración navideña hasta el 7 de enero de 2020.

8.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Una profesional de escaparatismo. D^a Rocío Perea Egido
Primer vocal: Un representante de AFES, Asociación Fomento Empresarial del Sur. D. Jose María Roldán Vadillo
Segundo vocal: Coordinador General Técnico de la Federación de Municipios de Madrid. D. José Barcia González

En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad del presidente.

El Jurado estará asistido por un secretario D^a Begoña Burgos Chumilla, que será un trabajador de la plantilla del Ayuntamiento de Arroyomolinos, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado al concurso.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, se valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña
- Atractivo comercial
- Modernidad e innovación.
- Iluminación y sonido.

10.- VISITAS DE VALORACIÓN:

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes, en horario comercial sin previo aviso.

De dicha visita se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado.

11.- PREMIOS:

Tras las visitas del jurado, éste entre el 01 de Enero 2020 y 7 de Enero 2020, designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores de la "3^a Edición del Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos".

Los premios serán los siguientes:
Primer premio: 300 € en metálico
Segundo premio: 200 € en metálico
Tercer premio: 100 € en metálico.

La cuantía global máxima de estos premios es de 600 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 430.81.00 Comercio. Premios del Presupuesto del Ayuntamiento, para el ejercicio 2020.



13.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS:

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la página web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de los premios se realizará el 15 de Enero 2020 y se instalará en los escaparates ganadores un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, debiendo adjuntar los ganadores copia del DNI o NIF, y en caso de representar a una empresa autorización del Propietario para recoger el premio, así como acreditación de la cuenta bancaria en la que habrá que abonarse el premio, debiendo ser titular de esa cuenta el ganador, (mediante certificado bancario o copia de algún documento bancario donde conste como titular.)

Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran al Ayuntamiento de Arroyomolinos para poder publicar la fotografía del escaparate en la página Web Municipal y en redes sociales, una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

La participación en la "3ª Edición del Concurso de Escaparatismo Ayuntamiento de Arroyomolinos", supone la aceptación de las bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Formación y Empleo, Industria y Comercio y Sanidad y Consumo.

